

Santa Fe, 17 de junio de 2013

VISTO el Expte. CD N° 088/13, caratulado: **Planificaciones de asignaturas Electivas TSTI. 2do. Cuatrimestre**, iniciado por el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 1383 aprueba los lineamientos para la implementación de asignaturas electivas para las carreras de grado.

Que el citado Departamento ha elevado para su aprobación las Planificaciones Académicas de las asignaturas obligatorias y electivas de dicha Carrera.

Que se cuenta con la aprobación del Consejo Departamental Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, ha tomado conocimiento de esta propuesta.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. Autorizar el dictado de las asignaturas electivas de la Carrera Tecnicatura Superior en Tecnologías de Información, correspondientes al segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2013, que se detallan a continuación:

ASIGNATURA	RES. CD. Aprobación y Requisitos Académicos
1. Desarrollo de Sitios Web Nivel II	311/11
2. Programación Orientada a Objetos-Java	311/11
3. Sistemas Operativos de Red	311/11

ARTICULO 2º. Aprobar las Planificaciones Académicas de las asignaturas citadas precedentemente.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 234

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRETHER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

